



Rdo: 68-081-4003-002-2019-00762-00

Pso: INTERROGATORIO EXTRAPROCESO

CONSTANCIA. Al despacho de la señora Juez informando que la diligencia objeto del Extraproceso se llevó a cabo el 7 de febrero de 2020 y el Expediente se encuentra sin archivar, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y habiéndose cumplido con el objeto de la presente diligencia, el Despacho Ordena:

ARCHIVAR las presentes diligencias, por cuanto el objeto del mismo se cumplió.

Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.